



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 7

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

350

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

80166731



Radicado: 2-2022-029407

Bogotá D.C., 11 de julio de 2022 11:16

No. Compromisos

153821

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO Y BRINDAR ASESORÍA EN TODOS LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA, EN PARTICULAR LA DEFENSA DE LOS PROCESOS PENALES POR DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SU 484 DE 2008 Y LAS CONTINGENCIAS QUE SE DERIVEN DE LA TERMINACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS LIQUIDADA.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

01/12/2021

NOMBRE CONTRATISTA

LUIS GIOVANNY FIGUEROA VELOZA

VALOR DEL CONTRATO

47,886,912.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

47,886,912.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

03/12/2021

I.B.C.
PENSION

2,394,346
383,100

SALUD
A.R.L.

299,300
12,500

FECHA DE FINAL

31/07/2022

VALOR PAGADO: 35,516,126.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

12,370,786.00

% EJECUCIÓN:

74

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	7	PERIODO	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022	5,985,864.00	0 %	.00		5,985,864.00
2						%			
TOTALES					5,985,864.00		.00		

TOTAL A PAGAR

5,985,864.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MAYO DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

9436726220

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro	9	Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios		Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
Total de Folios Anexos					11

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 8 dias del mes de Julio del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA

CARGO: COORDINADORA

CEDULA: 51829395



rWTW NUxy g2l/ 521L RL6K EGis vlg=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
Fecha	19/11/2012
Versión	5

Fecha creación Cumplido 08-07-2022

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 8

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del contrato
2. Objeto del contrato
3. Obligaciones del contrato, actividades ejecutadas y productos entregados

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.350.2021**
Nombre del Contratista: Luis Giovanny Figueroa Veloza
Periodo informe: del **1** de junio de 2022 al **30** de junio de 2022
Área perteneciente: Subdirección Jurídica

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los términos del mandato conferido y brindar asesoría en todos los asuntos de competencia de la Subdirección jurídica, en particular la defensa de los procesos penales por delitos contra la administración pública, las actuaciones relacionadas con el cumplimiento de la Sentencia SU 484 de 2008 y gestionar las contingencias que se deriven de la terminación de la liquidación de la Fundación San Juan de Dios liquidada.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados, desde la contestación de la demanda hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias, así como preparar los documentos que para el efecto se requieran.

Avance: En esa obligación no me fueron asignadas tareas para realizar debido a que no se había reglamentado la forma en la que se llevarían a cabo las diligencias por la situación del COVID-19

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 8

2. Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del Estado, que le sean asignados desde la investigación preliminar hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias

Avance: En esa obligación se realizaron las siguientes actividades

1. El 2 de junio de 2022 a las 02:00 pm, se asistió a la audiencia de acusación programada por el Juzgado 2 Penal del Circuito de Tumaco dentro del proceso CUI: 110016001276201500200 delito: Concierto para Delinquir.
2. El 9 de junio de 2022 a las 09:00 am, se asistió a la audiencia preparatoria programada por el Juzgado 25 Penal del Circuito dentro del proceso CUI: 11001600010220160013400 NI: 28245 delito: peculado por apropiación art. 397 C.P. contrato sin cumplimiento de requisitos legales art. 410 cf. interés indebido en la celebración de contratos art. 409 C.P.
3. El 13 de junio de 2022 a las 09:00 am, se asistió a la audiencia preparatoria programada por el Juzgado 25 Penal del Circuito dentro del proceso CUI: 11001600010220160013400 NI: 28245 delito: peculado por apropiación art. 397 C.P. contrato sin cumplimiento de requisitos legales art. 410 cf. interés indebido en la celebración de contratos art. 409 C.P.
4. El 21 de junio de 2022 a las 02:00 pm, se asistió a la continuación de la audiencia de acusación programada por el Juzgado 2 Penal del Circuito de Tumaco dentro del proceso CUI: 110016001276201500200 delito: Concierto para Delinquir.

3. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados e informar oportunamente al supervisor designado, las novedades que se presenten en cada uno de ellos.

Avance: Se revisan los procesos judiciales de manera periódica.

4. Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	3 de 8

administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, como respaldo a la defensa de los intereses de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avance: En el periodo de junio de 2022, no me requirieron de los Despachos Judiciales información para reportar a estos.

- 5.** Actuar conforme al poder previamente otorgado, en las audiencias de conciliación y en los procesos judiciales y extrajudiciales que se adelanten contra la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público en todas las instancias judiciales y administrativas. El soporte reposará en la carpeta del proceso.

Avance: En esa obligación se realizaron las siguientes actividades:

- 1.** Mediante correo electrónico de 13 de mayo de 2022, se remitió poder y resolución de delegación, dirigida al Juzgado 23 Laboral del Circuito de Medellín para que se me reconociera personería adjetiva para representar al MHCP dentro del proceso 2022-0069.
- 2.** Mediante correo electrónico de 19 de mayo de 2022, se remitió poder y resolución de delegación, dirigida al Juzgado 36 Administrativo del Circuito de Bogotá para que se me reconociera personería adjetiva para representar al MHCP dentro del proceso 2011-016.

- 6.** Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que le han sido encomendadas, con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia. Para tal efecto, deberá presentar la evidencia de su cumplimiento de acuerdo a los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica, establecidos por comité de conciliación y defensa judicial de la Entidad.

Avance: En esa obligación se realizaron las siguientes actividades:

- 1.** Mediante correo electrónico de 2 de junio de 2022, se remitió escrito de contestación de demanda dirigida al Juzgado 2 Laboral del Circuito de Bogotá dentro del proceso 11001-31-05-002-2021-00431-00, incoado por parte de la señora Miriam del Socorro Borja.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 8

2. Mediante correo electrónico de 13 de junio de 2022, se remitió escrito de contestación de demanda, dirigida al Juzgado 2 Laboral del Circuito de Cali dentro del proceso 76001310500220180011800, incoado por parte del señor Segundo Jesús Rodríguez.

3. Mediante correo electrónico de 21 de junio de 2022, se remitió escrito de contestación de acción de tutela, dirigida al Juzgado 10 del Circuito de Medellín dentro del proceso 05-001-31-05-010-2021-00040-00, incoado por parte del señor Delio de Jesús Rueda Vargas.

4. Mediante correo electrónico de 23 de junio de 2022, se remitió respuesta dirigida al Juzgado 9 Laboral del Circuito de Barranquilla dentro del proceso 2021-00847, incoado por parte de la señora Yadira Antonia Ávila.

5. Mediante correo electrónico de 30 de junio de 2022, se remitió respuesta dirigida al Juzgado 5 Laboral del Circuito de Cali dentro de la acción constitucional radicada con el número 2021-00303, incoada por parte del señor Francy Castaño Londoño.

7. Comunicar los fallos judiciales a las áreas misionales oportunamente, de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que la modifiquen o deroguen.

Avance: En el periodo de junio de 2022, no me notificaron fallos para reportar a las áreas misionales, ni al competente contractual, ni al ordenador del gasto ni a la supervisión del contrato.

8. Atender las actuaciones administrativas que se le asignen, ya sea en la interposición o atención de recursos ordinarios, revocatorias directas, derechos de petición, consultas, emisión de conceptos y demás acciones, que competen a la dependencia, ajustados a la Constitución y a la Ley.

Avance: En esa obligación no me fueron asignadas tareas para realizar.

9. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del Contrato.

Avance: En esa obligación me fueron asignadas tareas para realizar.

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	5 de 8

1. El 9 de junio de 2022, se asistió a la audiencia programada por el Juzgado 1 Laboral del Circuito de Medellín dentro del proceso 2017-0156 cuyo demandante es el señor Julio Alonso Vallejo Escobar 2. El 14 de junio de 2022, se asistió a la audiencia programada por el Juzgado 3 Laboral del Circuito de Villavicencio dentro del proceso 2021-0007 cuyo demandante es el señor Nelson José González Gaona. 3. El 15 de junio de 2022, se asistió a la audiencia programada por el Juzgado 7 Laboral del Circuito de Medellín dentro del proceso 2020-0064 cuya demandante es la señora Sofía Trinidad Mejía Henao. 4. El 16 de junio de 2022, se asistió a la audiencia programada por el Juzgado 12 Laboral del Circuito de Medellín dentro del proceso 2019-0047 cuya demandante es la señora Ángela María Calonge Trujillo 5. El 28 de junio de 2022, se asistió a la audiencia programada por el Juzgado 5 Laboral del Circuito de Cali dentro del proceso 2019-0673 cuyo demandante es el señor Pedro Antonio Riscanevo. 10. Presentar en tiempo y exponer ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los estudios técnicos y jurídicos en los diferentes procesos asignados, inclusive, con el propósito que el Comité defina la procedencia del ejercicio de la Acción de Repetición. Avance: En esa obligación se presentó la ficha de conciliación del señor Jorge Alberto Quiroz Oracle 4729 11. Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que le han sido asignados, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar. Avance: Las novedades se reportan en el Oracle y las actuaciones se remiten a los Despachos Judiciales con copia a la gestora, al igual que los procesos penales se revisan mensualmente y cualquier novedad se reportan al Subdirector Jurídico.

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	6 de 8

12. Apoyar los procesos de sustanciación, liquidación de las sentencias y conciliaciones en contra de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, proyectando dentro del término establecido, los actos administrativos correspondientes, con el fin de cumplir con la obligación que le haya sido impuesta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, evitando el pago de intereses moratorios y sanciones correspondientes.

Avance: En esa obligación no me fueron asignadas tareas para realizar.

13. Gestionar las contingencias que se deriven de la terminación de la liquidación de La Fundación San Juan De Dios liquidada.

Avance: En esta obligación se realizaron las siguientes actividades:

- 1.** El 1 de junio de 2022, se realizó reunión presencial en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el objeto de revisar los temas pendientes del San Juan de Dios.
- 2.** El 8 de junio de 2022, mediante oficio 2-2022-024544 se allegó respuesta del derecho de petición suscrito por el señor Jorge Helí Torres.
- 3.** El 9 de junio de 2022, se realizó reunión presencial de mesa de concurrentes en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, reunión que se revisó el tema de las contestaciones de demanda y los valores a recobrar por concepto de pagos realizados en la SU-484 de 2008.
- 4.** El 28 de junio de 2022, se llevó a cabo reunión presencial en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con representantes de la Gobernación de Cundinamarca y a de la DGRESS con el objeto de revisar las resoluciones que están siendo objeto de recobro.
- 5.** El 30 de junio de 2022, mediante oficio 2-2022-027925 se allegó respuesta del derecho de petición suscrito por la señora Ana Aidé Triana.
- 6.** El 30 de junio de 2022, mediante oficio 2-2022-027988 se solicitó a la directora de la Unidad Administrativa de Pensiones de la Gobernación de Cundinamarca certificación bancaria de ADRES a la cual se puedan girar los recursos que por concepto de aportes en

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 8

salud se deben realizar a dos ex funcionarias.

- 14.** Asistir a los cursos y actividades de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto

Avance: En esta obligación no se llevó a cabo esta actividad

- 15.** Asistir a las diferentes reuniones que programe la Subdirección Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio.

Avance: En esta obligación se realizaron las siguientes actividades:

- 1.** El 24 de junio de 2022, se realizó reunión virtual en la que se presentó exposición de la Ley 2213 de 2022.

- 16.** Presentar los informes y reportes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

- Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato según las instrucciones impartidas por el supervisor del mismo.

Avance: En esa obligación no me fueron asignadas tareas para realizar.

- Reportar asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas, informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a la misma.

Avance: En esa obligación no me fueron asignadas tareas para realizar.

- Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia – favorables y desfavorables) en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 8

Avance: En esa obligación no me fueron asignadas tareas para realizar

- Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados.

Avance: En esa obligación no me fueron asignadas tareas para realizar.

- Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.

Avance: En esa obligación no me fueron asignadas tareas para realizar.

17. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

Avance: En esa obligación no me fueron asignadas tareas para realizar.

LUIS GIOVANNY FIGUEROA VELOZA

Contratista

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

SANDRA MÓNICA ACOSTA

Coordinadora – Subdirección Jurídica
Ministerio de Hacienda y Crédito Público